



Referencia de Consejo de Ministros

El Gobierno autoriza la aplicación del Fondo de Contingencia para la gestión de las embarcaciones usadas para el tráfico de inmigrantes interceptadas en las costas canarias

25 de junio de 2024.- El Consejo de Ministros ha aprobado hoy un acuerdo para autorizar la aplicación del Fondo de Contingencia por importe de 4.838.166,66 euros y la concesión de un suplemento de crédito en el Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática para hacer frente al gasto derivado del acuerdo de Consejo de Ministros de 16 de enero de 2024, por el que se toma razón de la declaración de emergencia y de la tramitación del encargo para la destrucción, carga, transporte y gestión de residuos de embarcaciones usadas para el tráfico de inmigrantes e interceptadas en el litoral de las Islas Canarias.

El fundamento de la emergencia se encuentra en la situación producida durante los últimos años en el archipiélago canario, con la llegada y acumulación de embarcaciones dedicadas al tráfico ilegal de personas.

En muchos casos, dicha acumulación de naves está obstaculizando el tránsito de los barcos en los puertos de las islas, impidiendo el normal desarrollo de su actividad y funciones o en todo caso suponiendo un peligro para la entrada y salida de estos barcos.

Por ello, mediante Resolución de la Secretaría General de Coordinación Territorial de 19 de diciembre de 2023 se formalizó por vía de emergencia el expediente de encargo a TRAGSA con el objeto de destrucción, carga, transporte y gestión de residuos de estas embarcaciones interceptadas en las costas canarias.

Asimismo, el Consejo de Ministros aprobó, en su reunión de 16 de enero de 2024 un acuerdo por el que se toma razón de la declaración de emergencia y de la tramitación del encargo a medio propio para la destrucción, carga, transporte y gestión de residuos de estas embarcaciones.

Por ello, para hacer frente al señalado gasto, es preciso autorizar la aplicación del Fondo de Contingencia y la concesión de un suplemento de crédito, por un importe de 4.838.166,66 euros, de conformidad con lo establecido en la Ley General Presupuestaria.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Web Ministerio de Hacienda

Redes sociales:



[YouTube](#)



[Twitter](#)



[Facebook](#)



[Instagram](#)



[LinkedIn](#)



[Tik Tok](#)



[Sindicación](#)